

Certificado de Cumplimiento

RoHS y REACH



2011/65/EU (RoHS II). Restricción de sustancias peligrosas.

Por la presente certificamos que todos nuestros productos cumplen totalmente con la Directiva Europea RoHS 2002/95/EC (RoHS I) y sus posteriores enmiendas 2011/65/EU (RoHS II).

Los materiales de piezas homogéneas que cumplen esta legislación tienen menos de un 0,1 % en peso de cada uno de plomo, mercurio, cromo hexavalente, PBB y PBDE, y un 0,01 % en peso de cadmio. En situaciones en las que se aplica una exención, los límites anteriores, correspondientes a la(s) sustancia(s) exenta(s), pueden ser mayores.

(EC) NO 1907/2006 (REACH). Registro, Evaluación, Autorización y Restricción de Productos Químicos.

Por la presente certificamos también que ninguno de nuestros productos contiene Sustancias Muy Preocupantes (SVHC) enumeradas por la Agencia Europea de Sustancias Químicas (ECHA) de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (CE) nº 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la Registro, Evaluación, Autorización y Restricción de Productos Químicos (REACH) según ECHA 20/12/2010 y actualizaciones anteriores e incluido Reglamento (UE) nº 2015/830 de 25 de mayo de 2015 por el que se modifican los Anexos II y III.

Continuaremos monitoreando el estado de la lista de candidatos (SVHC) según lo exige el artículo 33 de REACH para informar a los destinatarios y consumidores de los productos si alguna sustancia o preparación en un artículo contiene más del 0,1 % en peso por artículo de cualquier sustancia que se agregará a la lista de candidatos de SVHC en el futuro.

Si se cumplen todos los límites especificados, confirmamos que todos los productos cumplen con estas directivas.

Periódicamente realizamos una revisión para aprobar y cumplir con las directivas.

Firma:

Fecha: 08/01/2024

Nombre: Guillermo Royo